



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 26 ABR 2007

VISTO: El Expediente Letra DA N° 192/07, caratulado liquidación de haberes Abril/07 y 3/3 Cuota Ayuda Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los haberes, Asignaciones Familiares, 3/3 Cuota Ayuda Escolar y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período Abril/2007;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 521/07 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración-Personal y Haberes- correspondiente al mes de ABRIL de 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 61/100 (\$ 572.463,61)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO CON 95/100 (\$ 472.058,95) **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de pesos OCHENTA Y DOS MIL SETENTA CON 67/100 (\$ 82.070,67) **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 99/100 (\$18.333,99).-

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de

Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 91 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 91 /2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES -----	\$	82.070,67
ASIGNACIONES FAMILIARES -----	\$	18.333,99
REMUNERACIONES-----	\$	472.058,95
TOTAL	\$	572.463,61

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 209.235,00
11	112	Personal Directivo y Control-----	\$ 51.351,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 164.936,09
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 74.159,41
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 33.110,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 13.426,85
12	125	Contribuciones Patronales-----	\$ 7.911,26
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 18.333,99
		Redondeo-----	\$ 0,01
TOTAL			\$ 572.463,61

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia